



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Exp. 028-2023740986

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°0061-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G

Tocache, 14 de junio de 2023

VISTO:

El INFORME N° 00461-2023-GRSM/MRAH-T/GTAH-T/INFRA, INFORME N° 027-2023-RO-LMT y Acta de Recepción de Obra, relacionado a la solicitud de aprobación de la liquidación técnica y financiera de la obra IOARR: “REPARACIÓN DE AMBIENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA; EN EL (LA) I.E. 111 DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN” CUI N° 2574114.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, regula en su Art. 188 que la descentralización es un proceso permanente que tiene como objeto el desarrollo integral del país, conforme a lo prescrito en la Ley N° 26850, ley de Reforma Institucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y su Modificación Ley N° 27902, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia

Mediante Resolución Gerencial N° 0011-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/, de fecha 22 de marzo de 2022, se aprobó el expediente técnico de la IOARR: “REPARACIÓN DE AMBIENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA; EN EL (LA) I.E. 111 DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN” CUI N° 2574114, con un presupuesto de S/ 83,051.22 Soles, para ser ejecutado en un plazo de 30 días calendarios, bajo la modalidad de administración directa.

Con fecha 10/03/2023 se da la Suscripción de la orden de servicio-orden de trabajo N°00043, para la contratación del Residente de Obra el ING. Lyonel Marín Tirado, asimismo se designa al Ing. Juan Patricio Chávez Pisco como Inspector de la Obra

Con fecha 13/03/2023 se hace la Entrega de Terreno donde se ejecutará la obra OIARR “Reparación de ambiente de Gestión Administrativa y pedagógica; en el (la) I.E 111 distrito de Tocache, provincia de Tocache, departamento de San Martín”.

Con fecha 13/03/2023 se da Inicio de Ejecución de Obra, suscribiéndose el acta correspondiente; el Gerente Territorial, Gerente de Oficina II – Área de Infraestructura GTAH – T, Inspector de Obra y Residente de Obra.

Con fecha 04/04/2023 se anota el ASIENTO N°37 DEL RESIDENTE DE OBRA donde se da por concluida la obra y SOLICITA LA RECEPCIÓN de la misma



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Exp. 028-2023740986

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°0061-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G



Con fecha 04/04/2023 se anota el ASIEN TO N°38 DEL INSPECTOR DE OBRA donde indica, habiendo verificado la ejecución de los trabajos de la Obra, encontrándose concluida sustancialmente, por lo que, en cumplimiento del ART. 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado RATIFICANDO A RECEPCIÓN DE OBRA, se remite a la Entidad con INFORME N°030-2023-IO-JPCP, solicitando la RECEPCIÓN DE OBRA.



Con fecha 11/04/2023 mediante informe N° 029-2023-IO-JPCP, el inspector de obra remite al Área de Infraestructura GTAH-T la verificación de cumplimiento de planos, especificaciones técnicas y calidad de obra.



Con fecha 14/04/2023 mediante informe N° 030-2023-IO-JPCP, el inspector de obra remite al Área de Infraestructura GTAH-T el certificado de conformidad técnica y solicitud de recepción de obra.

Con informe N° 0287-2023-GRSM-GTAHT/MRAHT/INFRA de fecha 24 de abril de 2023, el área de Infraestructura remite a la Gerencia Territorial la conformación del comité de recepción de obra.



Con RESOLUCIÓN GERENCIAL N°0050-2023-GRSM-T-MRAH-T/G, con fecha 24 de abril del 2023, se conforma el Comité de Recepción de Obra de la Obra: IOARR "Reparación de ambiente de gestión Administrativa y Pedagógica; en el (la) I.E 111 distrito de Tocache- Provincia de Tocache, Departamento de San Martín" CUI 2574114, quedando el comité integrado por los siguientes miembros:

- Ing. Juan Patricio Chávez Pisco (Presidente - Jefe de Infraestructura)
- Ing. Paito Ramírez Salas (1er Miembro – Apoyo del Área de Infraestructura)
- C.P.C. Paul Martín Angulo Soto (2do Miembro - Jefe de Presupuesto)

Con fecha 26 de abril del 2023, el comité de recepción, suscribió el acta de recepción de la obra.

Mediante Informe N° 027-2023-RO-LMT de fecha 19 de mayo del 2023, el Residente de la obra Ing. Lyonel Marín Tirado, presentó la liquidación técnica y financiera de la obra al Inspector de la obra.

Mediante Informe N° 031-2023-IO-JPCP de fecha 25 de mayo del 2023, el Inspector de la obra Ing. Juan Patricio Chávez Pisco, presentó su informe de conformidad de la liquidación técnica y financiera de la obra al Jefe de Infraestructura de la GTAH-T.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Exp. 028-2023740986

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°0061-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G



Que, mediante INFORME N°0461-2023-GRSM/MRAH-T/GTAH-T/INFRA, el Área de Infraestructura de la Gerencia Territorial Alto Huallaga-Tocache del Gobierno Regional San Martín, solicita la APROBACIÓN mediante acto resolutorio de la liquidación técnica y financiera de la obra IOARR: "REPARACIÓN DE AMBIENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA; EN EL (LA) I.E. 111 DISTRITO DE

TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" CUI N° 2574114, con un costo final de S/ 88,136.88 Soles, en base a la Guía N° 001-2004-GRSM actualizada según Resolución Ejecutiva Regional N° 2094-2010-GRSM/PGR y la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, regula en su Art. 188 que la descentralización es un proceso permanente que tiene como objeto el desarrollo integral del país, conforme a lo prescrito en la Ley N° 26850, ley de Reforma Institucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y su Modificación Ley N° 27902 y N° 28013; el Reglamento de Organizaciones y Funciones, Reglamento de la Ley No 30225, Ley de Contrataciones del Estado y con el visto bueno de la Oficina de Presupuesto y el Área de Infraestructura de la Gerencia Territorial Alto Huallaga – Tocache del Gobierno Regional de San Martín.

Que, de conformidad con lo regulado en la Art. 1 de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444 y estando a las facultades conferidas al Gerente Territorial Alto Huallaga-Tocache, contenida en la Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2023-GRSM/PGR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la liquidación técnica y financiera de la obra IOARR: "REPARACIÓN DE AMBIENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA; EN EL (LA) I.E. 111 DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" CUI N° 2574114, con un costo final de S/ 82,136.88 Soles (Son Ochenta y Dos Mil Ciento Treinta y Seis con 88/100 soles) de acuerdo con lo siguiente:



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Exp. 028-2023740986

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°0061-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G

EJECUCIÓN FINANCIERA

PROYECTO: IOARR: REPARACION DE AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA, EN LA I.E 111- TOCACHE, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE

PRESUPUESTO: S/ 83,051.22

FECHA: 16/05/2023

ITEM	RUBRO	INVERSIÓN TOTAL
1.00	COSTO DIRECTO	S/66,636.88
1.01	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/26,968.66
1.01.01	Material es y Herramientas Manuales	S/26,968.66
1.02	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	S/39,668.22
1.02.01	Servicios de Mano de Obra	S/38,488.54
1.02.02	Servicios de Alquiler de Equipos	S/1,179.68
2.00	GASTOS GENERALES	S/8,500.00
2.01	Sueldo de Residente de Obra	S/3,800.00
2.02	Sueldo del Asistente de Obra	S/3,500.00
2.03	Servicios Basicos y Notariales	S/700.00
2.04	Utiles de Oficina	S/500.00
	SUBTOTAL INVERSIÓN	S/75,136.88
3.00	GASTOS DE SUPERVISION Y/O INPECTORIA DE OBRA	S/7,000.00
3.01	Asistente Tecnico del Inspector de Obra	S/3,500.00
3.02	Asistente en Planta	S/3,500.00
	TOTAL DE INVERSIÓN	S/82,136.88

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE,

la presente Resolución a los interesados y demás órganos competentes y afines, de conformidad con lo previsto en el Art. 16 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, modificado por el TUO D.S. N° 006-2017-JUS.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL - SAN MARTIN
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

Ing. Frank Cristian Puelles Cárdenas
GERENTE